

PROVEFRUT S. A.

Notas a los Estados Financieros 2013

1.- Los estados financieros de Provefrut S. A. emitidos al 31 de diciembre del 2013, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board las mismas que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales

La elaboración de los estados financieros bajo las NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que pueden afectar los registros de los activos y pasivos. Estas estimaciones y supuestos se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración y los resultados podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico principalmente. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

2.- Durante este año, la compañía ha aplicado por primera vez las modificaciones da la NIC 1 Presentación de partidas en Otro Resultado Integral. Las enmiendas introducen una nueva terminología para el estado de resultados integral y estado de resultados el mismo que pasa a denominarse como estado de utilidad delo pérdida y cuyo uso no es obligatorio.

Los cambios de presentación indicados anteriormente en la aplicación de la NIC 1 no dan lugar a ningún impacto en el resultado del período, la utilidad integral y el resultado integral total.

3.- En el año 2013 la compañía ha aplicado la NIC 19 Beneficios a los empleados un cambio en la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, por lo tanto se elimina la del método de la banda de fluctuación permitida por la versión previa de la NIC 19 y acelera el reconocimiento de los costos de servicios pasados; adicionalmente todas las ganancias y pérdida actuariales se reconocen inmediatamente en otro resultado integral. Por otra parte el costo de interés y rendimiento esperado de los activos del plan utilizados en la versión previa de la NIC 19 se sustituyen por el enfoque del interés neto.

4.- La propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados y la puesta en condiciones de funcionamiento menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

La depreciación de propiedad, planta y equipo es calculada por el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los bienes.

Los pagos por reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejora el activo, ni alargan su vida útil, se registra al gasto mientras que las renovaciones y mejoras se capitalizan.

5.- Las Inversiones Disponibles para la Venta se incluye las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas por un periodo de tiempo indefinido.

6.- Los inventarios están valuados al costo, o el valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina de la forma siguiente:

6.1.- Los Productos Terminados y en Proceso de Fabricación.- Al costo promedio de manufactura por el método de costo absorbente de producción; es decir que incluye

PROVEFRUT S. A.

Notas a los Estados Financieros 2013

todos los costos derivados de la adquisición y conversión de los mismos, así como otros costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual.

6.2.- MATERIAS PRIMAS, SUMINISTROS, MATERIAL DE EMPAQUE Y REPUESTOS.- Al costo promedio en almacén.

6.3.- INVENTARIOS EN TRÁNSITO.- Al costo específico de la factura más los gastos de importación incurridos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de ventas.

7.- Los créditos por ventas y otros créditos son reconocidos inicialmente al valor razonable, se analiza las cuentas por cobrar en forma periódica y cuando tiene indicios de ciertas dificultades de pago por la contraparte o de la incapacidad para cumplir sus obligaciones con la Compañía, reconoce con cargo a resultados una provisión por deterioro de las cuentas de dudoso cobro, la cual se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

8.- Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor nominal que se aproxima al valor razonable. En ejercicios posteriores, las deudas se expresan al costo amortizado

9.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo.

10.- La compañía se abastece de productos agrícolas de compañías relacionadas las cuales representan en el año en curso un 70% de las compras de materia prima (brócoli) y también monitorea periódicamente que la producción agrícola de dichas compañías se mantenga con los estándares de calidad requeridos en los mercados de destino y que el rendimiento de las plantaciones no vaya a producir desabastecimientos para lo cual cuenta con personal altamente capacitado que monitorea las diferentes etapas del proceso productivo.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo de impuesto corriente y el impuesto diferido reconocidos de acuerdo a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

11.- Los beneficios a empleados y participación trabajadores representan básicamente lo siguiente:

11.1.- Beneficios Sociales y otros Beneficios a Corto Plazo son los derechos del personal que se registran a corto plazo cuando se devengan.

11.2.- Beneficios a Empleados a Largo Plazo y Post – Empleo son las obligaciones por jubilación patronal y bonificación por desahucio los mismos que son determinados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada con valoraciones actariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actariales se reconocen en los resultados del período en que se devengan.

11.3.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador..

12.- Con relación al Medio Ambiente los desembolsos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos productivos, verificación y control de cumplimientos de ordenanzas y leyes relativas a procesos e instalaciones industriales y cualquier otro que pudiera afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente, en general, se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. La empresa no escatima esfuerzo alguno que esté destinado al

PROVEFRUT S. A.

Notas a los Estados Financieros 2013

cumplimiento de este objetivo y estas condiciones son fijadas a fin de que la empresa sea competitiva a lo largo del tiempo; es así que con fecha 31 de agosto de 2010, el Ministerio del Medio Ambiente mediante resolución No 349 otorgó la Licencia Ambiental a Provefrut. S. A.

13.- El riesgo de crédito se produce cuando la contraparte no cumple sus obligaciones con la Compañía bajo un determinado contrato o instrumento financiero, derivando a una pérdida en el valor de mercado de un instrumento financiero (solo activos financieros, no pasivos).

Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgo de crédito están compuestos principalmente por el efectivo y sus equivalentes, créditos por ventas y otros créditos con partes relacionadas e inversiones en valores. Con el fin de disminuir el riesgo de la contraparte y que el riesgo asumido sea conocido y administrado por la Compañía, el efectivo y sus equivalentes e inversiones en valores están representados por instrumentos de alta calidad y están colocados en un grupo diversificado de instituciones financieras de alta calidad de riesgo crediticio.

14.- El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Compañía posea recursos líquidos para atender sus obligaciones.

La estrategia financiera de la Compañía es mantener recursos financieros adecuados y acceso a liquidez adicional. Durante 2013, la Compañía ha contado con flujos de caja derivados de las actividades operativas; así como del financiamiento bancario.

Provefrut S.A. tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en efectivo en bancos, fondos líquidos e inversiones de corto plazo con vencimiento de no más de 180 días desde el día de la compra.

15.- El Capital Social al 31 de diciembre del 2013 de la Compañía está constituido por US\$. 10.310,000 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de \$.1 cada una, respectivamente.

La Compañía incrementó el capital social mediante la capitalización de utilidades por \$.800.000 en el 2013 mediante escritura pública del 20 de junio 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de octubre 2013.

16.- De acuerdo con las disposiciones societarias vigentes la compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía, la misma que no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en las operaciones.

17.- La Compañía previo el cumplimiento de las formalidades legales y autorización de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, el 23 de junio del 2010 inscribió en el Registro de Mercado de Valores la emisión de "Certificados Bursátiles- Obligaciones Desmaterializadas" por un monto de hasta US\$ 3.5000,000 y se encuentra amparada con "Garantía General" que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores representa la totalidad de los activos de la Compañía libres de todo gravamen y Garantía Específica constituida por un contrato de prenda comercial ordinaria cerrada de cartera a favor de los inversionistas tenedores de las obligaciones con vencimientos semestrales los mismos que terminan en julio del 2014..

18.- De conformidad con disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los trabajadores que por 20 años o más hubieren presentado sus servicios en forma interrumpida,

PROVEFRUT S. A.

Notas a los Estados Financieros 2013

tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al IESS.

19.- Precios de Transferencia.- El Servicio de Rentas Internas mediante Resolución NAC-DGERCGC13 00011 publicado en el Registro Oficial No 878 del 24 de enero 2013 normó el contenido del Régimen de Precios de Transferencia estableciendo principalmente lo siguiente:

- Deberán presentar el Anexo de Precios de Transferencia aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a \$3.000.000.
- Deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a \$6.000.000.

Al cierre de este informe, la Administración de la Compañía en base a las estimaciones que se encuentra al momento en proceso indica que los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2013 considera que los efectos del mismo, si los hubiere carecen de importancia relativa.

20.- Los resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIFF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si hubieren; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

21.- Código de la Producción, Comercio e Inversiones.- publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 351 de diciembre 29 2010, se establecieron ciertos incentivos de carácter tributario que incluyen reformas aplicables a la normativa fiscal ecuatoriana a partir del período fiscal 2011; así tenemos las siguientes:

21.1 Reducción regresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para sociedades: 24% para el 2011; 23% para el 2012 y 22% a partir del año 2013.

21.2 Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

21.3 Reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa del impuesto a la renta para sociedades.

21.4 Exoneración del impuesto a la salida de divisas en pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este código.

22.- Con fecha noviembre 24 de 2012 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos: la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que

PROVEFRUT S. A.

Notas a los Estados Financieros 2013

establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

23.- Con fecha 19 de junio 2013, se promulgó el Decreto Ejecutivo No 1180 en el que se reforma el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el literal mediante el cual se señalaba que al revaluación de activos fijos no tenía efectos tributarios. La compañía en el año en curso consideró éste como gasto deducible.

24.- Con relación a la situación fiscal de la Compañía el 4 de febrero del 2010 el Servicio de Rentas Internas emitió el Acta Borrador de Determinación Tributaria mediante la cual se estableció diferencias de impuestos a pagar por aproximadamente US\$ 199,000 por concepto de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2006, originadas en la objeción de ciertos conceptos del estudio de precios de transferencia y por la estimación para cuentas de dudoso cobro. Con fecha marzo 14 2013 la Quinta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal declaró la invalidez del acta de determinación y por lo tanto ya no existe glosa alguna; sin perjuicio de que el Servicio de Rentas Internas pueda imponer recurso de Casación y continuar con el litigio.



Sr. Patricio Nolivos
Contador General
PROVEFRUT S.A.
REGISTRO 22485

Quito, Marzo 24 de 2014